

GUANMOR S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela Expte Nº 207 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GUANMOR S.A.S., S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, CUIT 30-71616635-6, según acta de Reunión de Socios Nº 22 de fecha 06 de setiembre de 2021. Administrador y Representante titular: LUISA MARIA CONRADY, DNI 4.723.113, CUIT 27-04723113-8. Administrador y Representante Suplente: PEDRO GASTON THAVONAT, D.N.I. Nº 29.927.423, CUIT Nº 20-29927423-4. Rafaela, 23 de junio de 2022.

\$ 45 480610 Jun. 29

FRUND STARK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente Nº 360 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Frund Stark S.A., según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/04/2022. Director Titular - Presidente: Osvaldo Alfonso Frund, DNI Nº 11.535.163, CUIT Nº 20-11535163-0; Director Titular - Vicepresidente: Susana Inés Lencioni, D.N.I. Nº 12.742.221, CUIT Nº 23-12742221-4; y Director Suplente: Mariana Cecilia Frund, DNI 33.215.397, CUIT Nº 27-33215397-3. Rafaela, 23/06/2022.

\$45 480607 Jun. 29

ABASTECEDORA

DOS SOLES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: "ABASTECEDORA DOS SOLES S.R.L. s/Constitución de Sociedad" CUJ 21-05208404-8, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Abastecedora Dos Soles S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Mariano Yair Issi, DNI 37.153.164, CUIT 20-37153164-6, domiciliado realmente en calle

Padilla 3269 Piso 1, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Rafael Agustín Falvo, DNI 42.870.704, CUIT 20-42870704-5, domiciliado realmente en 4 de Enero 6252 de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 2/6/2022

3) Denominación Social: "Abastecedora Dos Soles S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Padilla 3269 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, comercialización y distribución por mayor y por menor de hacienda; faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; comercialización y distribución de productos cárnicos y subproductos.

7) Capital Social: \$600.000 divididos en seiscientas cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Mariano Issi DNI 37.153.164, CUIT 20-37153164-6, con domicilio real y especial en calle Padilla 3269 Piso 1, ciudad de Santa Fe y/o Rafael Falvo, DNI 42.870.704, CUIT 20-42870704-5, domiciliado realmente en 4 de Enero 6252 y domicilio especial en Padilla 3269 de Santa Fe, de manera indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 3 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 16 de Junio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 479993 Jun. 29

ATORREZ S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los actos caratulados: ATORREZ S.R.L, s/Constitución de Sociedad, Expte: 21-05208342-4 (1062/2022) que se tramitan por el Registro Publico del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se hace saber:

1) Denominación: ATORREZ S.R.L..

2) Socios: Daniel Alberto Bordenaro de apellido Gómez, DNI: 28.736.254, CUIT 20-28736254-5, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 09/05/1981, comerciante, domiciliado en Europa Nº 9035, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Agustina Alexia Bordenaro, DNI 43.713.516, CUIT: 27-437135164, de apellido materno Córtes, argentina, Soltera, mayor de edad, nacida el 14/10/2001, Estudiante, con domicilio en calle Iturraspe Nº 2823 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Luka Bordenaro, DNI 45.637.791, CUIT 20-45637791-3; de apellido materno Córtes, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 06/04/2004, estudiante, con domicilio en calle Iturraspe Nº 2823 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

3) Domicilio: Salvador del Carril Nº 1664 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo: veinte años (20) años.

5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a A) Ejecución de obras de Arquitecturas e industriales en general, publicas y privadas, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificación, restauraciones y reparaciones; B) Ejecución de obras civiles y montajes industriales y/o compra venta y administración de inmuebles, muebles y accesorios para la construcción, C) Ejecución y realización de estructuras de hormigón, construcción, reforma y reparación tanto para obras publicas y privadas; O) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras.

6) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$200.000.-) dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100).-

7) Administración, Representación y Fiscalización: Administrador y Representante Legal: Socio Gerente: Bordenaro Daniel Alberto, DNI Nº 28.736.254; CUIT 20-28736254-5, nacido el 09/05/1981, Argentino, domiciliado en Europa Nº 90 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe 16 de Junio de 2022.

\$ 120 480052 Jun. 29

ASOCIACIÓN CIVIL CON

PERSONERIA JURIDICA

MARTAS

DISOLUCIÓN

Por el presente se hace saber que la Sra. Emilia Wingeyer, DNI 33.216.608 con domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 3117 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, soltera, argentina, empleada, es la designada e inscripta como liquidadora por ante la Inspección General de Personas

Jurídicas de la Provincia de Santa Fe de la ASOCIACION CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA MARTAS. Personería N° 1061 del día 23/10/2020. Dando cumplimiento a lo formado por el art. 184 CCCN.

\$ 90 480148 Jun. 29 Jun. 30

AGRO PIONERA S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 3 días del mes de enero del año 2022. 1.- Sotomayor, Alexis Maximiliano, nacido el día 28/03/1996, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle 301, N° 1055, Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina, DNI N° 39.125.055, CUIL/CUIT/CDI N° 20-39125055-4. 2.- "AGRO PIONERA S.A.S.". 3.- Ocampo N° 1636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Producción: Producción agrícola, acopio y comercialización de productos agrícolas y derivados de dicha producción. B) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades de la producción agrícola señalada. C) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- 20 años. 6.- \$ 200.000. 7.- Administrador titular: Sotomayor, Alexis Maximiliano, nacido el día 28/03/1996, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle 301, N° 1055, Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina, DNI N° 39.125.055, CUIL/CUIT/CDI N° 20-39125055-4, Administrador suplente: Gómez, Walter, nacido el día 23/01/1973, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio real en calle Camino Publico S/N, Zona Rural, Las Garzas, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.751.573, CUIL /CUIT/CDI N° 20-23751573-1. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

\$ 90 480080 Jun. 29

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS

POR LOS MISMOS SUEÑOS

DISOLUCION

Por el presente se hace saber que el Sr. Mario Federico Degiorgio DNI 31.182.935 con domicilio en calle Cacique Ariacaiquin de la localidad de Cacique Ariacaiquin, departamento San Javier, soltero, argentino, empleado, es el designado e inscripto como liquidador por ante la Inspección General de

Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe de la ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS POR LOS MISMOS SUEÑOS. Personería n° 827 del día 06/10/2015. Dando cumplimiento a lo normado por el art. 184 CCCN.

\$ 90 480152 Jun. 29 Jun. 30

**ASOCIACIÓN CIVIL CON
PERSONERIA JURIDICA
CONTAS CONMIGO**

DISOLUCION

Por el presente se hace saber que el Sr. Ramello Ariel, DNI: 24.444.240 domiciliado en Presidente Roca 2978 de la ciudad de Santa Fe, casado, argentino, empleado, es el designado e inscripto como liquidadora por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe de la ASOCIACION CIVIL-CON PERSONERIA JURIDICA CONTAS CONMIGO. Personería N° 709. Dando cumplimiento a lo normado por el art. 184 CCCN.

\$ 90 480139 Jun. 29 Jun. 30

AGROSAFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la modificación del objeto del contrato social.-

1. Integrantes: Sebastián Martín Bravo, argentino, casado en primeras nupcias con Flavia Marcela Milicic, DNI N° 24.148.573, nacido el 2 de noviembre de 1974, de profesión Contador Público, domiciliado en Rodríguez N° 1065 P5 Dto. 1 y Leonardo Luis Riol, argentino, soltero, DNI N° 23.513.505, nacido el 26 de setiembre de 1973, de profesión Contador Público, domiciliado en Av. Pte. Perón N° 3260.

2. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, la actividad de Agente de Liquidación y Compensación Propio o Integral en los términos de la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la Normativa Aplicable). Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable, incluyendo según la Normativa Aplicable los define: (i) Agente de

Negociación: (ii) Agente Asesor Global de inversión; (iii) Agente de Corretaje de Valores Negociables; (iv) Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión; (v) Agente de Colocación y Distribución integral de Fondos Comunes de Inversión; y (iv) Agente Productor. La Sociedad podrá actuar como Hacedor de Mercado sobre las especies y/o instrumentos establecidos. La Sociedad podrá actuar en todo tipo de contrato de fideicomiso como fiduciario, fiduciante, fideicomisario y/o beneficiario. En todos los casos, las actividades de la Sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores o en el organismo que en el futuro la reemplace u otros organismos competentes. Podrá operar en Mercados de Valores y Bolsas del país en el que sea aceptado realizando todas las operaciones que la inscripción que posea en Comisión Nacional de Valores u otros organismos que regulen la actividad y le sean permitidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamento, Normativa Aplicable o este Contrato Social”

3. Fecha de modificación del objeto del contrato social: 16 de Junio de 2022.-

Rosario, Junio de 2022

\$ 80 480060 Jun. 29

ABRIL BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: “ABRIL BIENES RAICES S.A s/Designación de Autoridades” CUIJ 21-05793602-6 AÑO 2022, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Abril Bienes Raices S.A. con domicilio en sito calle Pueyrredón Nro.: 735 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presiente: Patricia Iraola, D.N.I N° 22.483.833, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 09 de Mayo de 1972, domiciliada en Jorge Newbery Nro.: 2590 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Esteban Mariano Burgio, D.N.I N° 21.020.239, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 2590, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 52,14 480040 Jun. 29

BENDISKE HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Rubén Julio Bendiske, argentino, nacido el día 01/01/1944, DNI. Nro. 6.054.167, CUIT/CUIL 20-06054167-2 casado en primeras nupcias con Mirtha Ludmer, domiciliado en Italia 1465 8vo. Piso de Rosario, comerciante, y Jorge Gastón Bendiske, argentino, nacido el día 15/06/1981, DNI. Nro. 28.771.747, CUIT/CUIL 2028771747-5 soltero, domiciliado en Laprida 3326 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil; ambos hábiles para contratar;

2) Fecha del instrumento: 2 de Junio de 2022;

3) Denominación: BENDISKE HNOS. S.R.L..

4) Domicilio social: Uruguay 753 de la ciudad de Rosario

5) Plazo de duración: 25 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

\$ 45 479933 Jun. 29

ALLSPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: ALLSPORT S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 2330/2022 - CUIJ 21-05527599-5, en tramite ante el Registro Publico de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 21 de Abril de 2022, el señor Luciano Sebastián Torres, DNI N° 25.849.700, CUIT N° 20-25849700-8, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1977, de apellido materno Corti, divorciado, licenciado en mercadotecnia, con domicilio en Av. Caseros N° 145 bis, Piso 5, Depto. 4, Torre Paz de Rosario (SF), cedió la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una al señor el señor Sebastián Ariel Torres, D.N.I. N° 31.082.263, C.U.I.T. N° 23-31082263-9, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1984, de apellido materno Elías, soltero, médico, domiciliado en calle Pueyrredón N° 674, Piso 9, Depto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, la Cláusula Quinta del Contrato Social de Allsport S.R.L. quedará redactado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta - Capítulo Segundo - Objeto y Capital: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Luciano Sebastián Torres, catorce mil (14.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000); y el señor Sebastián Ariel Torres, un mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000).

\$ 60 479940 Jun. 29

BRIQUE SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público en autos BRIQUE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de Sociedad; (Expte N° 1021/2022) ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la ciudad de San Carlos Centro, a los tres días del mes de mayo del año 2022, los señores Fabio Omar Nessier, DNI N° 21.929.921, CUIT N° 20-21929921-5, argentino, fecha de nacimiento 26/12/1970, casado, de ocupación empresario, domiciliado en calle Sarmiento Norte 0247 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Hernán Rodolfo Burrotti, DNI N° 21.768.922, CUIT N° 20-217689229, argentino, fecha de nacimiento 13/02/1971, divorciado, de ocupación empresario, domiciliado en calle E. Wuthrich 576 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Lucia Nessier, DNI N° 39.051.962, CUIT N° 27-39051962-7, argentina, fecha de nacimiento 14/12/1995, soltera, de ocupación abogada, domiciliada en calle Sarmiento Norte 0247 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Matías Pedro Nessier, DNI N° 43.378.206, CUIT N° 20-43378206-3, argentino, fecha de nacimiento 18/05/2001, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Sarmiento Norte 0247 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Ignacio Carlos Grill, DNI N° 37.773.578, CUIT N° 20-37773578-2, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1994, soltero, de ocupación contador, domiciliado en calle San Martín 267 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Nicolás Hernán Grill, DNI N° 40.702.790, CUIT N° 20-40702790-7, argentino, fecha de nacimiento 22/12/1997, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle San Martín 267 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Patricio Hernán Burrotti, DNI N° 41.637.258, CUIT N° 20-41637258-7, argentino, fecha de nacimiento 14/12/1999, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Anselmo Gaminara 685 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y Agustina mes Burrotti, DNI N° 43.128.403, CUIT N° 27-43128403-6, argentina, fecha de nacimiento 06/02/2001, soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en calle Anselmo Gaminara 685 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación Brique Sociedad Anónima.

Se fija como sede social en calle Sarmiento Norte 0247, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades: Comercial: realizar todas las operaciones referidas al comercio, en todas y cualesquiera de sus etapas, por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, específicamente actos y negocios de compraventa de materiales de construcción y artículos del hogar, maquinarias, vehículos, implementos e inmuebles que sean necesarios para lograr el cumplimiento del objeto indicado, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados. Agropecuarios: Se podrá dedicar a la explotación agrícola, ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura; 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, frutícolas y floricultura; 3) Explotación y/o administración de bosques,

forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura y forestación y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos. Transporte: Se podrá dedicar al transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Importación y exportación: de cualquier tipo de bienes descriptos en los puntos que anteceden, o relacionados directa o indirectamente con las actividades comerciales, y/o industriales, precisadas precedentemente; actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. Licitaciones: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) representado en 100 acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una.-

La administración y representación estará a cargo del accionista Fabio Omar Nessier, DNI N° 21.929.921, designado como Presidente y Director Titular, como Director suplente Hernán Rodolfo Burrotti, DNI N° 21.768.922. Quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS:

El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 230 479971 Jun. 29

BERTORELLO Y ZULIANI
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BERTORELLO Y ZULIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Modificación de contrato; Expte. N° 636 Año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: En la ciudad de Coronda, Dpto. de San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintidós entre: Ariel Eduardo Zuliani, DNI N° 11.226.374, CUIT N° 20-11226374-9, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, apellido materno Alvarez, con domicilio en calle Dorrego 303 de

la ciudad de Gálvez, casado con Ana María Murillo, profesión asesor contable; Eduardo Daniel Bertorello, DNI N° 12.545.149, CUIT N° 20-12545149-8, nacido el siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, apellido materno Brillada, con domicilio en calle Alberdi 1580 de la ciudad de Coronda, casado con Adriana Maria López, profesión comerciante; Marcelo Claudio Bertorello, DNI N° 14.949.213, CUIT N° 20-14949213-6, nacido el veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Brillada domiciliado en calle 9 de julio 1544 de la ciudad de Rosario, casado con Mariana Marcela Chiavón, profesión comerciante y Leonor Margarita Brillada, DNI N° 3.201.798, CUIL N° 23-03201198-1, nacida el veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro, apellido materno Blesio, con domicilio en calle 9 de julio 1626 de la ciudad de Coronda, viuda, jubilada, en calidad de únicos socios, resuelveii de común acuerdo celebrar la presente Cesión de cuotas sociales Bertorello Y Zuliani Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Avda. Lisandro de la Torre s/n (Ruta Nacional N° 11), CUIT N° 30-57119508-5, reconducida bajo el N° 1244, Folio 218, Libro 19 de SRL del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, con fecha 19 de Octubre de 2021, Legajo 2252,), de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Bertorello Y Zuliani Sociedad de Responsabilidad Limitada posee un capital social de \$ 155.000,00 (pesos ciento cincuenta y cinco mil) dividido en 3.100 (tres mil cien) cuotas de \$ 50 (pesos cincuenta) cada una. Ariel Eduardo Zuliani e titular de 1.550 (mil quinientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 77.500,00 (setena y siete mil quinientos); Eduardo Daniel Bertorello es titular de 387 (trescientas ochenta y siete) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 19.350,00 (diecinueve mil trescientos cincuenta); Marcelo Claudio Bertorello es titular de 387 (trescientas ochenta y siete) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 19.350,00 (diecinueve mil trescientos cincuenta) y Leonor Margarita Brillada es titular de 776 (setecientas setenta y seis) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 38.800,00 (treinta y ocho mil ochocientos).

Segundo: Leonor Margarita Brillada vende, cede y transfiere de 776 (setecientas setenta y seis) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una e favor de Eduardo Daniel Bertorello 388 (trescientas ochenta y ocho) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una y en favor de Marcelo Claudio Bertorello 388 (trescientas ochenta y ocho) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una. Tercero: El precio se conviene en la suma de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) por la totalidad de las cuotas cedidas por el cedente, quien recibe de manos de los cesionarios en la proporción que a cada uno le corresponde de acuerdo a las cuotas de capital recibidas, en dinero en efectivo y a su satisfacción, el pago del precio convenido; sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma.

Cuarto: El cedente se compromete en el futuro a suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin de perfeccionar e inscribir en el Registro Público el presente contrato de cesión.

En virtud de lo expuesto se modifica la cláusula Tercera quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 155.000,00 (pesos ciento cincuenta y cinco mil) dividido en 3.100 (tres mil cien) cuotas de \$ 50 (pesos cincuenta) cada una el cual se encuentra integrado de la siguiente manera: Ariel Eduardo Zuliani 1.550 (mil quinientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 77.500,00 (setena y siete mil quinientos); Eduardo Daniel Bertorello 775 (setecientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 38.750,00 (treinta y ocho mil setecientos cincuenta); Marcelo Claudio Bertorello 775 (setecientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una, o sea la suma de \$ 38.350,00 (treinta y ocho mil setecientos).

Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

CONTE HNOS. Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos CONTE HNOS. Y CIA. S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 307/2022, se dispuso por Resolución de fecha 16/06/2022 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 74 del 6 de abril de 2022 y Acta de Directorio N° 304 del 6 de abril de 2022, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ana Morena Conte, L.E. N° 7.822.753, CUIT N° 27-31085578-8 domiciliada en calle Rivadavia 2571 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 02/01/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en Iras. Nupcias con Juan Pedro Ramas; Vicepresidente: Elizabeth Graciela Cristina Semperena, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ª Nupcias con Héctor Benito Conte.

\$ 66,66 480053 Jun. 29

CINCO ACTIVO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, el 11-02-2022 entre los Sres. Gastón Darío Gamero, DNI N° 16.272.038, CUIT N° 20-16272038-5, argentino, domiciliado en calle Montes de Oca 570 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacido el 24-05-1963, casado, empresario; Cecilia Carina Bearzotti, DNI N° 17.882.488, CUIT N° 27-17882488-6, argentina, domiciliada en calle Montes de Oca 570 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacida el 27-10-1966, casada, empresaria; Valentín Pedro Garnero, DNI N° 33.859.689, CUIT N° 20-33859689-9, argentino, domiciliado en calle Montes de Oca 570 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacido el 07-07-1989, soltero, Contador Público Nacional; María Garnero, DNI N° 35.833.209, CUIT N° 27-35833209-4, argentina, domiciliada en calle Montes de Oca 570 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacida el 27-12-1990, soltera, Abogada y Gastón Pedro Garnero, DNI N° 39.858.608, CUIT N° 20-39858608-6, argentino, domiciliado en calle Montes de Oca 570 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacido el 05-10-1996, soltero, Licenciado en Publicidad, convienen en la constitución de Cinco Activo S.A., con domicilio legal en calle Nicolás Levalle 753 de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero, teniendo una duración de 99 años a partir de la fecha

de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir; el desarrollo por sí, por terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, operaciones afines y complementarias de la distribución de ropa. Crear franquicias y/o adquirir franquicias. La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial e intelectual en todas sus modalidades y clases. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, de cultivos, compra, venta y acopio de cereales o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. El capital social es de \$ 900.000 representado por acciones de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El capital se suscribe e integra en su totalidad de la siguiente manera. Darío Gamero suscribe 4.590 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de \$ 100 valor nominal cada una; Cecilia Carina Bearzotti suscribe 1.710 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de \$ 100 valor nominal cada una; Valentín Pedro Gamero suscribe 900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de \$ 100 valor nominal cada una; María Garnero suscribe 900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de \$ 100 valor nominal cada una y Gastón Pedro Garnero suscribe 900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de \$ 100 valor nominal cada una. En este acto los socios integran cada uno de ellos el 25% de suscripción en dinero en efectivo, obligándose a integrar el remanente en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción registral de la sociedad. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio: Director titular a Gastón Darío Garnero, DNI Nº 16.272.038, y como Directora Suplente a Cecilia Carina Bearzotti, DNI Nº 17.882.488, quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550 y la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contrato individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550, La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Por último se fija la sede social de la referida sociedad en calle Nicolás Levalle 753 de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 21 de junio de 2022.

\$ 150 479951 Jun. 29

CORRUGADOS SL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: CORRUGADOS SL S.A., s/Inscripción Directorio, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/06/2022, se resolvió la integración del nuevo Directorio de la sociedad, de la siguiente manera:

Presidente: Evelin Maria Milagros Mazza: DNI N° 24.748.861, CUIT N° 27-24748861-3, nacida el 5/10/1975, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Gral. López 1940 de San Lorenzo (SF).

Vicepresidente: Liliana Mabel Amaya: DNI N° 12.115.113, CUIT N° 27-12115113-3, nacida el 9/02/1958, argentina, casada con Eduardo Aníbal Giraudo, comerciante, domiciliada en Av. Gürel 975 de San Lorenzo (SF).

Director Titular: Rodolfo Carlos Mazza: DNI N° 4.706.828, CUIT N° 20-04706828-3, nacido el 26/04/1948, argentino, casado con María Angélica Alvez, comerciante, domiciliado en Gral. López 1940 de San Lorenzo (SF).

Director Titular: Eduardo Aníbal Giraudo: DNI N° 12.115.114, CUIT N° 20-12115114-7, nacido el 2/02/1956, argentino, casado con Liliana Mabel Amaya, comerciante, domiciliado en Av. Gürel 975 de San Lorenzo (SF).

Director Suplente: Ignacio Aldo Giraudo: DNI N° 34.527.772, CUIT N° 20-34527772-3, nacido el 26/06/1989, argentino, casado con María Virginia Lescano, empleado, domiciliado en Av. Gürel 975 de San Lorenzo (SF).

Los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en los declarados en sus datos personales y permanecerán en sus funciones hasta el 30/04/2025.

\$ 60 480120 Jun. 29

COINPAGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Gabriel Iván Costa, Argentino, nacido el 26/01/1987, con domicilio en Gálvez 1329 de la ciudad de Rosario, DNI N° 32.734.381, CUIT N° 20-32734381-6, de estado civil soltero, de profesión Comerciante y Natalí Roxana Giussani, Argentina, nacida el 01/07/1986, con domicilio en Roque Sáenz Peña 193, de la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, DNI N° 32.185.842, CUIT N° 27-32185842-8, de estado civil soltera, de profesión Médica: se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas del presente contrato, y a las disposiciones de la ley 19.550, y modificatorias, que regulará los casos no previstos expresamente.

2) Fecha de constitución: 14 de junio de 2022.

3) Denominación Social: Coinpagos S.R.L.

4) Capital Social: \$ 1.200.000, representado por 12.000 cuotas de \$ 100 cada una.

5) Plazo de duración: 50 años.

6) Domicilio de la sociedad: Gálvez 1329 - Rosario.

7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior: A) servicios y desarrollo de software: Prestar servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación; soporte y mantenimiento técnico, periódico de computadoras, sus accesorios y programas de software, servicios de análisis, diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas, desarrollo y diseño web, hosting, la gestión de cobranzas y pagos en nombre propio, por cuenta y orden de terceros; procesamiento e intercambio electrónico de datos; se excluyen cobranzas judiciales.

B) Compra, venta, permuta, importación, exportación, alquiler, franquicia, representación, envasado, fraccionamiento, distribución y/o consignación de artículos electrónicos, eléctricos, equipos informáticos, artículos para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios tanto en el país como en el extranjero.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

8) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Representante legal: Gabriel Iván Costa, DNI N° 32.734.381.

10) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año.

\$ 150 479930 Jun. 29

COMPACT PAPER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Compact Paper S.A. Expte. N° 2240/2022.

En la ciudad de Rosario a los veintiséis (26) días de mes de mayo de 2.022 y siendo las 9.00 horas, se reúnen en Asamblea General, los señores accionistas y miembros del directorio de Compact Paper S.A., en la sede social del ente sita en calle Córdoba 797, piso 5, oficina 1, para designación de un director titular y un director suplente a fin de dar cumplimiento a lo establecido

en el artículo 9 del estatuto de Compact Paper S.A. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes los cargos de Directora Titular, Analía del Carmen Rosario, DNI N° 13.383.541, nacida el 19 de Junio de 1959, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Buenos Aires 626 1º B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. y Director Suplente, Fabián Alberto Monzón, DNI N° 17.094.365, nacido el 18 de febrero de 1965, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Desmochado 947 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Dándose cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la sociedad y aceptando formalmente ambos directores, Titular y Suplente nombrados, los nuevos cargos dentro de la sociedad.

\$ 50 480090 Jun. 29

COMPACT PAPER S.A.

ESTATUTO

1) Fecha instrumento constitutivo: 09/05/5022.

2) Integrantes de la sociedad: Analía del Carmen Rosatto, de nacionalidad argentina, DNI N° 13.383.541, CUIT N° 27-13383541-0, nacida el 19 de junio de 1.959, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Fabián Alberto Monzón, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.094.365; CUIT N° 20-17094365-2, nacido el 18 de febrero de 1.965, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Desmochado 947 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Denominación de la sociedad: Compact Paper S.A.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Córdoba 797, Piso 5º, Oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Elaboración de fardos de recortes de papel para la industria gráfica y del papel, provisión de servicios de gestión integral de materiales reciclables en industrias que incluyen acopio, retiro y acondicionamiento de cartón y papel, plásticos y madera para su posterior venta a centros recicladores o de tratamiento y disposición final habilitados, compraventa de cartón, comercialización de subproductos recuperables provenientes de la industria tales como cajones, cajas, pallets, etc.; B) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: El capital social es de \$ 500.000 (Quinientos mil) pesos, representado por 50.000

(Cincuenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (diez) pesos, valor nominal cada una, siendo suscriptas inicialmente 25.500 acciones por la accionista Rosario Analía del Carmen y 24.500 acciones por el accionista Monzón Fabián Alberto.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de Votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 180 480089 Jun. 29

CORPORACIÓN SALCOR S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de Corporación Salcor S.A.S. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socio: Nicolás Claudio Ercegovic, DNI N° 16.306.471, nacido el 30 de junio de 1962, divorciado, argentino, CUIT N° 20-16306471-6, con domicilio en calle Julio Marc 2035, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de abril de 2022

3) Denominación: Corporación Salcor S.A.S.

4) Domicilio: Italia 4475 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de cargas nacionales e internacionales, almacenamiento y distribución de mercadería, como así también la venta de subproductos y derivados de cereales y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), divididos en seiscientos mil (600.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Nicolás Claudio Ercegovic suscribe seiscientos mil (600.000) acciones de un peso (\$ 1), o sea pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Organo de Administración: Administrador Titular el Sr. Nicolás Claudio Ercegovic, DNI Nº 16.306.471, y Administrador Suplente el Sr. Juan Francisco Salerno, DNI Nº 35.294.203.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

\$ 80 480003 Jun. 29

DYFA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 16 del mes de mayo del 2022, los Sres. Amalia Elisa Fortte de nacionalidad argentina, DNI Nº 11.752.597, CUIT Nº 27-11752597-5, nacida el 06 de agosto de 1955, estado divorciada de sus primeras nupcias con el Sr. Aldo José Cazenueve según Sentencia Nº 270 de fecha 29/06/2009 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Pje. Melian n 4537 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada; Lyda Esthela Mattia de nacionalidad argentina, DNI Nº 4.657.390, CUIT Nº 27-04657390-6, nacida el 14 de agosto de 1943, estado civil viuda, con domicilio Sánchez de Bustamante nº 1732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Dyfa S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Ovidio Lagos Nº 141 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro

Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización: Compraventa, depósito, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, de productos, artículos, accesorios y/o repuestos para todo tipo de vehículos; b) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, cereales, mercancías peligrosas, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos Setenta y Ocho Mil (\$ 78.000.), representados por Siete Mil Ochocientas Acciones (7.800) de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada acción. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Amalia Elisa Fortte suscribe la cantidad de Tres Mil Novecientas (3.900) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una por un total de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. Lydia Esthela Mattia suscribe la cantidad de Tres Mil Novecientas (3.900) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Iván Alejandro Siriani de nacionalidad argentino, DNI Nº 24.479.175, CUIT Nº 20-24479175-2, nacido el 12 de abril de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén Gerkelis, DNI Nº 28.088.200, con domicilio en calle Mr. Ross 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión técnico. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Franco José Yuale de nacionalidad argentino, DNI Nº 39.754.170, CUIT Nº 20-39754170-4, nacido el 21 de junio de 1996, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 5502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 180 480036 Jun. 29

EMPRENDIMIENTOS

MÉDICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 23 de noviembre de 2021 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del Directorio y distribución de cargos, siendo los mismos: Presidente: Dr. Marcelo Pablo Manassi D.N.I. N° 14.206.404; Vicepresidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.143; Directores suplentes: Dr. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.169 y Dr. Héctor Juan Biancardi, D.N.I. N° 6.050.915, habiendo sido electos en sus cargos por dos Ejercicios.

\$ 50 479935 Jun. 29

EVENTOS DIFERENTES

RECREAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según consta en Acta de Reunión de Socios N° 9, de Eventos Diferentes Recrear S.R.L, sociedad con sede social en calle Dorrego 5857 B de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario al 1° 163 F° 15579 N° 984, celebrada a los 10 días del mes de Marzo del 2022 en dicha sede social, transcrita al Libro de Actas, Folios 16 y 17, se reunió la totalidad de los socios quienes representan el 100% del capital, y resolvieron: ...2) Renuncia del socio gerente: La socia Marianela Soledad Vetrornile, D.N.I. N° 25.729.310, C.U.I.T. N° 27-32089811-6, argentina, Domiciliada en calle Grandoli N° 5039 edif 7 P.B. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1986, de estado civil soltera, de profesión Profesora de Educación Física, renuncia a su cargo como Socia Gerente. Siendo su renuncia aceptada por unanimidad. ...3) Designación del nuevo Socio Gerente: que, conforme a la cláusula Novena del Contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la siguiente persona: Paulo Daniel Vetrornile, argentino, domiciliado en la calle Dorrego N° 5857 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1977, de estado civil casado, de Profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. N° 25.729.310, C.U.I.T. N° 20-25729310-7, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena del Contrato Social. El Sr. Paulo Daniel

Vetromile, acepta expresamente el cargo para el cual fue designado. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 hs. del día de la fecha se levanta la sesión, labrándose la presente acta, la que después de ser leída resulta ratificada plenamente por la totalidad de los presentes y firmada por los socios designados en el punto 1. Fdo.: Paulo Daniel Vetromile y Marianela Soledad Vetromile.

\$ 60 480018 Jun. 29

EVENTOS DIFERENTES

RECREAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según consta en Acta de Reunión de Socios N° 10, de Eventos Diferentes Recrear S.R.L. sociedad con sede social en calle Dorrego 5857 B de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario al T° 163 F° 15579 N° 984, celebrada a los 10 días del mes de Marzo del 2022 en dicha sede social, transcrita al Libro de Actas. Folios 16 y 17, se reunir la totalidad de los socios quienes representan el 100% del capital, y resolvieron: ...2) Renuncia del socio gerente: La socia Marianela Soledad Vetromile. D.N.I. N° 25.729.310. C.U.I.T. N° 27-32089811-6, argentina. Domiciliada en calle Grandoli N° 5039 edif 7 P.B. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1986, de estado civil soltera, de profesión Profesora de Educación Física, renuncia a su cargo como Socia Gerente. Siendo Su renuncia aceptada por unanimidad ...3) Designación del nuevo Socio Gerente: que, conforme a la cláusula Novena del Contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la siguiente persona: Paulo Daniel Vetromile, argentino, domiciliado en la calle Dorrego N° 5857 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1977, de estado civil casado, de Profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. N° 25.729.310, C.U.I.T. N° 20-25 7293 10-7, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena del Contrato Social. El Sr. Paulo Daniel Vetromile, acepta expresamente el cargo para el cual fue designado. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 hs. del día de la fecha se levanta la sesión, labrándose la presente acta, la que después de ser leída resulta ratificada plenamente por la totalidad de los presentes y firmada por los socios designados en el punto 1. Fdo.: Paulo Daniel Vetromile y Marianela Soledad Vetromile.

\$ 100 480072 Jun. 29

ESTABLECIMIENTO

LA DIVINA PROVIDENCIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO LA DIVINA PROVIDENCIA S.A. s/Renuncia y designación de autoridades; Expte. N° 294/2022, se publica lo siguiente.

La Sra. Marta Magdalena Vietto, DNI N° 11.421.328, CUIT N° 27-11435328-6, renunció al cargo de vicepresidenta del directorio de la sociedad.

La asamblea de accionistas de fecha 30 de abril de 2021, eligió como vicepresidenta del directorio a la Sra. María Guadalupe Henares, DNI N° 14.525.744, CUIT N°: 27-14525744-7.

En consecuencia el directorio de la sociedad quedó conformado en la siguiente forma: Presidente: Raúl Agustín Vietto, DNI N° 10.413.900, CUIT N°: 20-10413900-1; Vicepresidente: María Guadalupe Henares, DNI N° 14.525.744, CUIT N°: 27-14525744-7; Director suplente: Agustín Pablo Vietto, DNI N° 35.101.390, CUIT N°: 20-35101390-8, todos con domicilio en 9 de Julio 1231, de la localidad de Pilar (Santa Fe) y por el término de dos ejercicios.

Rafaela, 14/05/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 480134 Jun. 29

ESTABLECIMIENTO

EL TIMBÓ S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

Según lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 06 de julio de 2020, se aceptó la renuncia como administradora suplente de la Sra. Silvia María Magnin, DNI N° 16.860.366, CUIT N° 27-16860366-0, domiciliada en calle Juan Garay 105, de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe).

Autos: ESTABLECIMIENTO EL TIMBÓ S.A.S. s/renuncia de administrador suplente; (Expte. N° 1095, año 2022).

Santa Fe, 08 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 480132 Jun. 29

FIBER-K INDUSTRIAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Mediante resolución de fecha 22 de Junio de 2022 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaria de la Dra. María J. Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Instrumento: Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30 de Marzo de 2011.

Aumento de capital dentro del quíntuple: se resuelve por unanimidad un aumento del capital social en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Es decir, de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) de capital inicial llevarlo a \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil) representado por 1900 (mil novecientas) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción.

\$ 42 480055 Jun. 29

FERCAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2022 se procede a la designación del directorio y que por Acta de Directorio del 23 de abril de 2022 se distribuyen los cargos, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Hugo Alberto Fernández, argentino, D.N.I. N° 13.167.957, CUIT N° 20-13167957-3, nacido el 19 de abril de 1959, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Turin, domiciliado en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión Industrial.

Vicepresidente: Gustavo Adolfo Fernández, argentino, D.N.I. N° 12.526.974, CUIT N° 20-12526947-9, nacido el 10 de febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Nélida Patricia Quintanilla, domiciliado en calle Vieytes N° 1074, de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión Industrial.

Directores Suplentes:

Silvia Alejandra Turin, argentina, D.N.I. N° 14.494.586, CUIL N° 27-14494586-2, nacida el 11 de agosto de 1961, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Fernández, domiciliada en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión Ama de casa.

Patricia Nélida Quintanilla, argentina, D.N.I. N° 14.206.617, CUIL N° 27-14206617-9, nacida el 27 de septiembre de 1960, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Fernández, domiciliada en calle Vieytes N° 1074, de la ciudad de Rosario, de profesión Ama de casa.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Villa del Parque N° 3450, de la ciudad de Rosario.

\$ 60 480126 Jun. 29

FABRINOR S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación de integrantes del directorio: Se renueva el Directorio quedando compuesto de la siguiente forma; Presidente: Marisol Betiana Asaro, Argentina, nacida el 07/11/1977, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fabricio Pablo Pavicich, con domicilio en calle San Martín N° 292 de la localidad de Villa Eloísa con D.N.I. N° 26.255.925, C.U.I.T. N°: 23-26255925-4; Vicepresidente: Alejandra Pilar Campa, argentina, nacida el 12/09/1979, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Emiliano Miguel Palmero, con domicilio en calle N. Crucianelli N° 1.058 de la localidad de Armstrong con D.N.I. N° 27.292.828, C.U.I.T. N°: 27-27292828-8 y Director Suplente: Víctor Domingo Campa, argentino, nacido el 31/01/1954, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mirta Beatriz Bernardi, con domicilio en calle San Juan N° 744 de la localidad de Armstrong con D.N.I. N° 10.870.469, C.U.I.T.: N° 20-10870469-2.

2) Designación de domicilio especial: Se Designa como domicilio especial del Art. N° 256, L.S. la calle Juan Bautista Alberdi N° 2.397 de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 479966 Jun. 29

DON JOSE LUIS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza-Juez - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, hace saber que en los autos: DON JOSE LUIS S.R.L. s/Contrato y Designación de autoridades -(Expte. N° 179-2M22)-(CUIJ N° 21-05291956-5), se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Mabel, Huber, DNI 11.625.164, CUIT N° 27-11625164-2, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de marzo de 1955, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1561, de la localidad de Margarita, Santa Fe, José María Eceiza, DNI 31.622.991, CUIT N° 20-31622991-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 9 de marzo de 1986, estado civil casado, en

primer nupcias con Nadia Del Río, de profesión Transportista, con domicilio en calle Belgrano 1475 de la localidad de Margarita, Santa Fe, Maira Eliana Eceiza DNI 27.567.444, CUIT N° 27-27567444-9, de nacionalidad Argentina, nacida el 30 de mayo 1980, estado civil casada, en primeras nupcias con Gilberto Darío Mazzuchini, de profesión Empleada de Comercio, con domicilio en calle Dr. Ricardo Gutiérrez 2046 de la localidad de Margarita, Santa Fe, y Ovidio Javier Eceiza DNI 25.852.782, CUIT N° 20-25852782-9, de nacionalidad Argentino, nacido el 29 de agosto de 1977, estado civil casado, en primeras nupcias con Melina Viviana Perone, de profesión Abogado con domicilio en calle 13 esquina 26 de la localidad de La Clotilde Chaco.-

Fecha del Instrumento: 06 de junio de 2022.

Denominación: "Don José Luis" S.R.L..

Domicilio: Belgrano 1561 de la ciudad de Margarita, provincia de Santa Fe. Duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto: 1- Actividades Agropecuarias, Ganaderas, Ovinos, Bovinos, Avícolas, Porcinas, Equinas, Avícolas; 2- Servicios de transportes propios y/o Terceros, cosecha agrícola mecánica propia y/o terceros 3- Venta de comestibles, bebidas, perfumerías herboristería y demás artículos de venta de supermercados. 4- Industriales, fabricación de aceite y/o expeler de soja, algodón, girasol.

Capital: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) divididos en cien cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Socia Mabel Huber DNI 11.625.164, suscribe 40 cuotas sociales representativas de pesos Cuarenta mil, (\$40.000) el Socio José María Eceiza, suscribe 20 cuotas sociales representativas de pesos veinte mil, (\$20.000) la socia Maira Eliana Eceiza, suscribe 20 cuotas sociales representativas de pesos veinte mil, (\$20.000) y el socio Ovidio Javier Eceiza, suscribe 20 cuotas de sociales representativas de pesos veinte mil, (\$20.000). La suscripción del capital integramente en éste acto y se integra en efectivo.

Administración y fiscalización: La Administración estará a cargo de los Sres. Mabel Huber y/o José María Eceiza y/o Maira Eliana Eceiza y/o Ovidio Javier Eceiza en carácter de Socios Gerentes y será ejercida en forma individual e indistinta por cualesquiera de los socios gerentes designados.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. Reconquista - Santa Fe - 16 de junio de 2.022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 220 480109 Jun. 29

DESARMADERO RAFAELA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente Nº 276/2022 s/Reconducción de sociedad y modificación del contrato social.

Con fecha 26 de abril de 2022 los socios de Desarmadero Rafaela S.R.L., de común acuerdo, resolvieron la reconducción de la sociedad por haber vencido su plazo de duración el 02 de marzo de 2022.

Por tal motivo se modificó la Cláusula Segunda del contrato social quedando redactada así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en (50) cincuenta años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

A la vez se acordó por unanimidad modificar y ajustar las siguientes cláusulas, quedando redactadas de la siguiente manera:

"Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Héctor Luis Boero, quién actuará con carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, suscribiendo todos los actos con su firma particular a continuación de la denominación "Desarmadero Rafaela S.R.L.". Desempeñara su función durante el plazo de duración de la sociedad con las más amplias facultades que le fije la ley, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en fianza a favor de terceros. Son facultades propias del gerente las que a título enunciativo y no taxativo se establecen a continuación: comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, cubrir cuentas corrientes girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones crediticias, constituir hipotecas sobre bienes inmuebles dentro de las disposiciones legales vigentes, celebrar prendas, pudiendo realizar todos aquellos actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto-Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Duodécima: En el caso de la cláusula anterior se producirá la liquidación de la sociedad en la medida que se reduzca a uno el número de socios. Si fueran dos o más los socios, se practicará un balance general de valores activos ajustados a valores de posible realización o costo en plaza. Para la valuación de los bienes de uso, se comparará su valor ajustado por índices de actualización con el sistema establecido precedentemente, tomándose el mayor. Si la sociedad continúa, el haber del o de los socios salientes le será abonado de la siguiente manera: Veinticinco por ciento dentro del plazo de tres meses de practicado el balance general y sus valuaciones ajustadas: por el resto o sea el setenta y cinco por ciento se dividirá en 3 cuotas iguales, debiendo hacerse cada una de ellas dentro de los tres meses de diferencia entre cada cuota, o sea a los seis, nueve y doce meses de practicado el balance general aludido. Los porcentajes y fechas de pago, puede cambiarse si media acuerdo entre las partes. En cada uno de los montos que resulten por aplicación del porcentaje establecido precedentemente, sobre el haber del socio saliente, se actualizará utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC, entre el mes de confección del balance ajustado y el mes de cancelación de la cuota correspondiente. El pago deberá efectuarse el último día hábil del mes respectivo actualizado y dicha actualización será provisoria con el último índice conocido; cuando se conozca el índice correcto del mes correspondiente, se cancelará la diferencia en un plazo no mayor a diez días de solicitado fehacientemente.

Decimoquinta: Las divergencias que surjan con motivo de la interpretación del presente contrato deberán ser resueltas primeramente por los socios y si no lo pudieren hacer que convenida una etapa arbitral mediante la intervención de árbitros elegidos uno por cada socio.

Decimosexta: Todo cuanto no esté previsto en el presente contrato queda supeditado las disposiciones de la Ley 19.550, modificaciones supletorias, Código Civil y Comercial de la Nación, en su caso.

Como consecuencia de lo precedente se votó por unanimidad la redacción de un texto ordenado del contrato social. Rafaela, 14 de Junio de 2022. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 253 479996 Jun. 29

DISTRIBUIDORA

LITORAL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación Social: DISTRIBUIDORA LITORAL SUR S.R.L..

Motivo: Reconducción de S.R.L y Aumento de Capital.

Fecha del acto: 17 de mayo de 2022.

Datos Personales socios: María Paula Carpio, D.N.I. N° 32.113.545, argentina, comerciante, CUIT N° 27-32113545-0, domiciliada en calle Buenos Aires N° 2081, Villa Gobernador Gálvez, nacida el 03/01/1985, soltera, y Mirta Graciela Antonello, D.N.I. N° 13.692.527, argentina, comerciante, titular del CUIT n° 2713692527-5, domiciliada en calle Buenos Aires n° 2081, Villa Gobernador Gálvez, nacida el 03/12/1957, viuda en primeras nupcias de Adolfo Francisco Carpio ambas argentinas y hábiles para contratar deciden Reactivar la sociedad de responsabilidad limitada Distribuidora Litoral Sur cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en la sección Contratos, al Tomo 163, Folio 10925, N° 695, con fecha 11 de mayo de 2012, y cuyo vencimiento operó el 11 de mayo de 2022, redactando un nuevo contrato, declarando a la presente continuadora de la anterior, del mismo nombre, pero previo a ello adecúan el capital a la actividad que desarrollan, lo aumentan en la suma de \$ 120.000.-Dicho aumento lo realizan en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año, suscribiendo 150 cuotas de \$ 800.- que corresponden a los socios, María Paula Carpio 75 cuotas, y Mirta Graciela Antonello 75 cuotas.- . Como consecuencia de lo expuesto a partir de la fecha el capital social de Distribuidora Litoral Sur S.R.L. es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por 250 cuotas de pesos ochocientos (\$ 800.-) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: María Paula Carpio, 125 cuotas de \$ 800.- y Mirta Graciela Antonello, 125 cuotas de \$ 800.- cada una. Administración y Representación. Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de socios gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta. Se designa socio gerente a María Paula Carpio. La sociedad tendrá por objeto Servicio de comercialización de alimentos y bebidas. Posicionamiento de marcas. Servicio de comisiones. Se reconduce por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. La sede social se fija en calle Moreno n° 2293, Villa Gobernador Gálvez. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 100 479977 Jun. 29

DEL VECCHIO HERMANOS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del acta constitutiva: 24 de Mayo de 2022.

2) Socios: Leandro Del Vecchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.055.825, CUIT N° 2033055825-4, nacido el 01 de Junio de 1987, soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Molina N° 1217 de la ciudad de Correa; Alfredo Del Vecchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.561.366, CUIT N° 20-30561366-6, nacido el 23 de Junio de 1984, casado en primeras nupcias con Marisol Ruiz, D.N.I. N° 30.044.583, de profesión abogado, domiciliado en calle Paraná 1051 de la ciudad de Carcarañá; y Marco Del Vecchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.389.194, CUIT N° 20-29389194-0, nacido el 13 de Junio de 1982, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle La Plata 1449 de la ciudad de Carcarañá;

2) Denominación: DEL VECCHIO HERMANOS" S.A..

3) Domicilio: En la ciudad de Correa, Provincia de Santa Fe, con sede social en calle Molina No. 1217.

4) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público..

5) Objeto: La realización de las siguientes actividades: Construcción: Mediante la realización de estudios, proyectos, cálculo, diseños, administración, inspección, dirección, supervisión y/o ejecución directa o a través de terceros de trabajos de cimentaciones especiales tales como perforaciones para la ejecución de pilotes, micropilotes, anclajes, muro colado, bataches de fundación, jet grouting y todo aquellas fundaciones profundas destinadas a obras civiles, de ingeniería y/o arquitectura. Proyección y construcción de edificios, reestructuración y mantenimiento de los mismos, obras viales, puentes, viaductos, túneles, vías férreas, redes de acueductos, redes hidroeléctricas, aeropuertos, oleoductos, parques, carreteras, represas, diques, alcantarillado, calle, autopistas, canales, puertos, instalaciones productoras de energía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, bajo la modalidad de contratación "Llave en mano", "Por unidad de medida" y/o "Ajuste alzado". Industrial: Mediante la producción de máquinas y herramientas para perforaciones. Agropecuaria y ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, a través de establecimientos para invernadas, cría de ganado, tambos, cabañas. La siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. Comercial: Mediante compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, transformación, industrialización y distribución de productos alimenticios, veterinarios y del hogar. Mandataria: Mediante la actuación como mandataria, corredor y/o comisionista de los productos mencionados en los artículos precedente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Patentes y marcas: Mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseño y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Importación y exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial, comercial y de servicios que se desarrolla. Participaciones: La Sociedad podrá adquirir y/o enajenar participaciones en otras sociedades y/o entidades con las mismas finalidades u otras finalidades en el país y en el extranjero, así como

recibir y/o conceder créditos y toda otra clase de negocios financieros con recursos propios, sin requerir el concurso público ni realizar actividades comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Efectuar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos propios, sin realizar las actividades exclusivas de los Corredores Inmobiliarios comprendidas dentro de la Ley Provincial No. 13.154/10.

6) Capital: \$6.000.000.- (seis millones de pesos) representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$20.- (veinte pesos), valor nominal cada una.

7) Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el Director que resuelva al propio Directorio; en caso de Directorio unipersonal, el designado pasa a ser el Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, siendo reemplazado ante cualquier impedimento por alguno de los suplentes designados, con debida constancia en acta de Directorio. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, el número mínimo de miembros del Directorio se elevará a tres (3), quedando la designación de suplentes como opcional, sin necesidad de reforma de estatuto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: compuesto por 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Directores Titulares: Presidente: Leandro Del Vecchio y Vicepresidente: Marco Del Vecchio. Director Suplente: Alfredo Del Vecchio. Rosario, 21 de junio de 2022.

\$ 160 480116 Jun. 29

DAMIANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2021 y por Acta de Directorio del 20/12/2021, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo Directorio: Director titular y Presidente: Héctor Julio Vicente Damiani, argentino, D.N.I. N° 6.117.713, C.U.I.T. N° 20-06117713-3, nacido el 9 de julio de 1934, viudo, domiciliado en Rivadavia 1609 de Arequito, de profesión escribano. Director titular: Marcelo Damián Damiani, D.N.I. N° 16.630.272, C.U.I.T. N° 20-16630272-3, nacido el 27 de noviembre de 1964, divorciado, domiciliado en Rivadavia 1609 de Arequito, de profesión ingeniero civil. Directora suplente: Gisella Andrea Damiani, argentina, D.N.I. N° 18.519.997, C.U.I.T. N° 27-18519997-0, nacida el 11 de julio de 1967, soltera, domiciliada en Rivadavia 1609 de Arequito, de profesión arquitecta.

La duración de sus cargos es de dos ejercicios, es decir hasta el 31/12/2023, fijando domicilio especial en Rivadavia 1609 de Arequito.

\$ 50 480020 Jun. 29

DON MIGNON S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento: 04/05/2022.

2) Integrantes de la sociedad: Tomas Jesús Braga, argentino, soltero, nacido el 07/11/1995, DNI 38.901.111, CUIT/CUIL 20-38901111-9, de profesión comerciante, domiciliado en Gallo 365 de Rosario; Gonzalo Angel Braga, argentino, soltero, nacido el 03/03/1997, DNI 39.950.000, CUIT/CUIL 20-39950000-2, de profesión comerciante, domiciliado en Gallo 365 de Rosario, y Damián Pablo Rosati, argentino, soltero, nacido el 14/07/1993, DNI 37.071.638, CUIT/CUIL 20-37071638-3, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Eva Perón 6667.

3) Denominación: DON MIGNON S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Sede Social: 27 de febrero 2005 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración y venta por mayor y menor de productos de panadería, confitería, sándwiches, pizzas, tartas y viandas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7) Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), representado por 120.000 (ciento veinte mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. El socio Tomas Jesús Braga suscribe 40000 (cuarenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 40000.- (pesos cuarenta mil); el socio Gonzalo Angel Braga suscribe 40000 (cuarenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 40000.- (pesos cuarenta mil); y el socio Damián Pablo Rosati suscribe 40000 (cuarenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 40000.- (pesos cuarenta mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por el Sr. Damián Pablo Rosati como Titular y el Sr. Gonzalo Angel Braga como Suplente.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura art. 284, Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 110 479967 Jun. 29

DOSCIENTOS UNO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2022, se ha resuelto renovar el Directorio de Doscientos Uno S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino, nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro.3559 del 20/11/2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Publico Nacional, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1939, Piso 5 "A" de Rosario, D.N.I. 13.169.114, CUIT 23-13169114-9; Vicepresidente: Patricio Ramón Rezza, argentino nacido el 16 de Setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Silvia Heguiabehere, Contador

Publico Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, CUIT 20-12055274-1; Director Titular: Eduardo Rubén María Ah, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Publico Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Titular: Carlos Miguel Armas, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Julia Concepción Filkenstein Bugalter, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Barrio Privado Los Fresnos, Unidad Funcional Nro. 96, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.885.667, CUIT 20-21885667-6; Director Suplente: Uriel Rezza, argentino, nacida el 18 de Enero de 1988, casado en primeras nupcias con Celeste Mariel Vega, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Catamarca 2349 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 33.301.147, CUIT 20-33301147-7. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 22 de abril del 2022.

\$ 100 480071 Jun. 29
